

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:

21/12/2025

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato: \$13,500,000.00 Valor a Pagar: \$4,500,000.00

Número: 3233 Fec. Suscripción: Nov 7 2025 Fecha de iniciación: Nov 7 2025

N° CDP: 1024 Fecha: Sep 30 2025 Fecha de terminación: Dic 21 2025

N° RP: 9148 Fecha: Nov 7 2025 Duración: Meses 1 Días 15

Rubro Presupuestal: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion Período a pagar: Dic 7 2025 - Dic 21 2025

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE Y una última cuota por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE que, se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: **JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO**

Identificación: Tipo de documento: Cédula Nit. Número: 11810887 DV.

Dirección: 0

Número de Teléfono: 0 FAX: CEL. 0

Clase y número de cuenta: Corriente: Ahorros: Número: 488436078106 Banco: Davivienda

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: Persona Jurídica: Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: NO:

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: Fecha: Dic 21 2025

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: n/a

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	<u>\$400,000.00</u> Periodo <u>DICIEMBRE</u>	Valor pagado	<u>\$512,000.00</u> Periodo <u>DICIEMBRE</u>
Comprobante de pago Número:	<u>9495694686</u>	Comprobante de pago Número:	<u>9495694686</u>
Fecha de pago:	<u>Dic 16 2025</u>	Fecha de pago:	<u>Dic 16 2025</u>

Aportes a ARL

Valor pagado	<u>\$78,000.00</u> Periodo <u>DICIEMBRE</u>	n/a
Comprobante de pago Número:	<u>9495694686</u>	
Fecha de pago:	<u>Dic 16 2025</u>	

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión Copia de aporte de salud Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: C156BF69-0BE4-4AC3-ACF7-11B8ED413088

NOMBRE CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C.C.: 11810887



FIRMA SUPERVISOR 92FAD96C-CD00-480E-8837-41BE0142492A

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 21 2025

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 7 2025 - Dic 21 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

Identificación: 11810887

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 3233	Fec. Suscripción: Nov 7 2025	Fecha de iniciación: Nov 7 2025
	Duración:	Meses: 1	Días: 15
		Fecha de terminación: Dic 21 2025	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Brindar asesoría profesional especializado en la proyección de estudios y documentos previos, pliego de condiciones y minutas de contratos de los procesos que sean adelantados por la Secretaria de Infraestructura.	Se brindó asesoría técnica especializada mediante la estructuración del Plan Vial Departamental de Bolívar 2025, sirviendo como documento base para la formulación de estudios previos, definición de alcances técnicos y criterios de priorización de proyectos viales a nivel departamental.
2. Liderar la revisión técnica de los proyectos que sean presentados en la Secretaria de Infraestructura.	Se lideró la revisión técnica integral de la red vial departamental, evaluando estado, funcionalidad, jerarquía y conectividad de los tramos, con base en criterios técnicos y territoriales consolidados en el diagnóstico del Plan Vial Departamental.
3. Brindar asesoría profesional especializado en la formulación, elaboración y seguimiento de Proyectos adelantados por la Secretaria de Infraestructura	Se formuló técnicamente el Plan Vial Departamental 2025, incorporando análisis socioeconómicos, ambientales y de conectividad, y estableciendo una estrategia de intervención vial que permite el seguimiento y control de los proyectos priorizados.
4. Proyectar las actas de los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios en los que la Secretaria de Infraestructura tenga participación.	Se elaboraron insumos técnicos y contenido estructurado que sirven de soporte para actas, presentaciones y discusiones en escenarios institucionales relacionados con la planeación vial y la toma de decisiones estratégicas.
5. Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a los Contratos que le designe la Secretaria de Infraestructura.	Se desarrolló un diagnóstico vial detallado y una matriz de priorización que permiten realizar seguimiento técnico a los contratos viales, evaluando coherencia entre intervención ejecutada, necesidades territoriales y lineamientos del Plan Vial.
6. Brindar sus conocimientos profesionales especializados en gerencia y control de la construcción a la Secretaria de Infraestructura en todos los proyectos que sea requerido y en la recolección y entrega de información solicitada por el supervisor del contrato.	Se aplicaron criterios de gerencia de proyectos y control técnico en la estructuración del Plan, integrando riesgos, sostenibilidad, fases de intervención y criterios de resiliencia para la adecuada gestión de obras viales.
7. Brindar apoyo profesional especializado a la Secretaria de Infraestructura en la formulación, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que sean de competencia de esta Secretaria.	Se apoyó la formulación del Plan Vial Departamental como instrumento estratégico que articula planes, programas y proyectos viales del departamento con el Plan de Desarrollo Departamental y las políticas nacionales de infraestructura.
8. Responder por los documentos que sean confiados para su manejo por la Secretaria de Infraestructura.	Se garantizó la organización, custodia y consolidación técnica del documento del Plan Vial Departamental y de las matrices Excel de soporte, asegurando trazabilidad, consistencia y respaldo documental de la información.
9. Realizar los presupuestos económicos solicitados por la Secretaria de Infraestructura en la formulación o estructuración de los procesos contractuales.	Se establecieron lineamientos técnicos y bases de priorización que sirven de soporte para la programación de inversiones y la estimación presupuestal de proyectos viales estratégicos a corto, mediano y largo plazo.
10. Brindar apoyo profesional especializado y dar contestación a las diferentes peticiones presentadas por particulares y órganos de control relacionadas con asuntos de la Secretaria de Infraestructura. Se consolidó un documento técnico estructurado, sustentado en fuentes oficiales y criterios normativos, que permite dar respuesta técnica clara, verificable y soportada a requerimientos de órganos de control y ciudadanía. 1	Se consolidó un documento técnico estructurado, sustentado en fuentes oficiales y criterios normativos, que permite dar respuesta técnica clara, verificable y soportada a requerimientos de órganos de control y ciudadanía.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 21 2025

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 7 2025 - Dic 21 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

Identificación: 11810887

11. Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos que le sean encomendados

Se realizó la evaluación técnica integral del sistema vial departamental, identificando condiciones físicas, riesgos, afectaciones ambientales y necesidades de intervención, priorizadas mediante criterios objetivos.

12.Las demás inherentes al objeto del contrato.

Se desarrollaron actividades complementarias de análisis territorial, integración multimodal y planeación estratégica, inherentes al objeto contractual y necesarias para la formulación integral del Plan Vial Departamental de Bolívar 2025.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

C156BF69-0BE4-4AC3-ACF7-11B8ED413088

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C. C. : 11810887



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11810887		ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10A N 11 98	SABANALARGA-ATLANTICO	8782648	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 11810887	ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO	230301	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS017	30	\$3,200,000	\$400,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,200,000	\$78,000	0	\$0	\$0	
Total		Afiliados (1)			\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$78,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2010662850	9495694686	I	2026/01/22	2025/12/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$990,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
TOTAL					1	\$990,000	\$0	\$0	\$990,000



ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha: 02/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En Turbaco, a los Siete (7) de Noviembre de 2025, se reunieron JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO, identificado con CC No 11810887, en su calidad de Contratista y LAURA MELISSA VITOLA CUADRO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 3233 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Table with contract details: Número: 3233, Fec. Suscripción: Nov 7 2025, Fecha de iniciación: Nov 7 2025, N° CDP: 1024, Fecha: Sep 30 2025, Fecha de terminación: Dic 21 2025, Rubro Presupuestal: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion, N° RP: 9148, Fecha: Nov 7 2025, Duración: Meses 1, Días 15, Valor Contrato: Trece millones quinientos mil pesos mcte(\$13,500,000.00)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar asesoría profesional especializado en la proyección de estudios y documentos previos, pliego de condiciones y minutas de contratos de los procesos que sean adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 2. Liderar la revisión técnica de los proyectos que sean presentados en la Secretaria de Infraestructura. 3. Brindar asesoría profesional especializado en la formulación, elaboración y seguimiento de Proyectos adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 4. Proyectar las actas de los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios en los que la Secretaria de Infraestructura tenga participación. 5. Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a los Contratos que le designe la Secretaria de Infraestructura. 6. Brindar sus conocimientos profesionales especializados en gerencia y control de la construcción a la Secretaria de Infraestructura en todos los proyectos que sea requerido y en la recolección y entrega de información solicitada por el supervisor del contrato. 7. Brindar apoyo profesional especializado a la Secretaria de Infraestructura en la formulación, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que sean de competencia de esta Secretaria. 8. Responder por los documentos que sean confiados para su manejo por la Secretaria de Infraestructura. 9. Realizar los presupuestos económicos solicitados por la Secretaria de Infraestructura en la formulación o estructuración de los procesos contractuales. 10. Brindar apoyo profesional especializado y dar contestación a las diferentes peticiones presentadas por particulares y órganos de control relacionadas con asuntos de la Secretaria de Infraestructura. 11. Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos que le sean encomendados. 12.Las demás inherentes al objeto del contrato.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Table with contractor information: Nombre: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO, Identificación: 11810887, Dirección: 0, Número de Teléfono: 0 CEL 0, PERFIL DEL CONTRATISTA: UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION Y EXPERIENCIA PROFESIONAL NO INFERIOR A SEIS (06) AÑOS.

C18D5CE0-6ABC-498F-9BCC-17FEB9AF9A0C

706D6B29-7151-4748-801C-E3C4608384B7

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO

C.C.: 11810887



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA MELISSA VITOLA CUADRO

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d76f5e52902399cf95ecae05504ce296cc0204634ab2873608c15af55670d12b89d9736b9ec51a4c8a8d88d8a14b1ec9
Número de Factura: FEZP-244
Fecha de Emisión: 19/12/2025
Fecha de Vencimiento: 19/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO
Nombre Comercial: ZULUAGA PARDO JOHN JAIRO
Nit del Emisor: 11810887
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4111
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 7 89 10 AP 601
Teléfono / Móvil: 3004089022
Correo: jhojazupa09@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890480059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: Km 3, Sector, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar
Teléfono / Móvil: (605) 6517444
Correo: facturacionelectronica@bolivar.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101513	PAGO No 1, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DF-3233-2025	NIU	1,00	\$ 3.781.512,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 718.487,39	19,00			\$ 3.781.512,61

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 19/12/2025 13:25:14
Documento validado por la DIAN:
 19/12/2025 13:25:15
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	3781512.61
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3781512.61
IVA	718487.39
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	718487.39
Total neto factura (=)	4500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	3.781.512,61
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.781.512,61
IVA	718.487,39
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	718.487,39
Total neto factura (=)	4.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075492649 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-07-22



PRESENTACIÓN DE INFORMES

Dependencia donde presta el servicio: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	John jairo zuluaga pardo
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 11810887
PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	07 de diciembre al 21 de diciembre 2025
NO. DEL CONTRATO:	DF-3233-2025
VALOR DE CONTRATO	13.500.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Laura Melissa Vitola cuadro (secretaria de infraestructura)
FECHA DE INICIO CONTRATO	07 de noviembre 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	21 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Bolívar.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Brindar asesoría profesional especializada en la proyección de estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y minutas de contratos	Se brindó asesoría técnica especializada mediante la estructuración del Plan Vial Departamental de Bolívar 2025, sirviendo como documento base para la formulación de estudios previos, definición de alcances técnicos y criterios de priorización de proyectos viales a nivel departamental.
Liderar la revisión técnica de los proyectos presentados en la Secretaría de Infraestructura	Se lideró la revisión técnica integral de la red vial departamental, evaluando estado, funcionalidad, jerarquía y conectividad de los tramos, con base en criterios técnicos y territoriales consolidados en el diagnóstico del Plan Vial Departamental.
Brindar asesoría profesional especializada en la formulación, elaboración y seguimiento de proyectos	Se formuló técnicamente el Plan Vial Departamental 2025, incorporando análisis socioeconómicos, ambientales y de conectividad, y estableciendo una estrategia de intervención vial que permite el seguimiento y control de los proyectos priorizados.
Proyectar las actas de Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios institucionales	Se elaboraron insumos técnicos y contenido estructurado que sirven de soporte para actas, presentaciones y discusiones en escenarios institucionales relacionados con la planeación vial y la toma de decisiones estratégicas.
Brindar asesoría profesional especializada en la ejecución de actividades de seguimiento a contratos	Se desarrolló un diagnóstico vial detallado y una matriz de priorización que permiten realizar seguimiento técnico a los contratos viales, evaluando coherencia



	entre intervención ejecutada, necesidades territoriales y lineamientos del Plan Vial.
Brindar conocimientos especializados en gerencia y control de la construcción	Se aplicaron criterios de gerencia de proyectos y control técnico en la estructuración del Plan, integrando riesgos, sostenibilidad, fases de intervención y criterios de resiliencia para la adecuada gestión de obras viales.
Brindar apoyo profesional especializado en la formulación, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos	Se apoyó la formulación del Plan Vial Departamental como instrumento estratégico que articula planes, programas y proyectos viales del departamento con el Plan de Desarrollo Departamental y las políticas nacionales de infraestructura.
Responder por los documentos confiados para su manejo	Se garantizó la organización, custodia y consolidación técnica del documento del Plan Vial Departamental y de las matrices Excel de soporte, asegurando trazabilidad, consistencia y respaldo documental de la información.
Realizar presupuestos económicos solicitados por la Secretaría de Infraestructura	Se establecieron lineamientos técnicos y bases de priorización que sirven de soporte para la programación de inversiones y la estimación presupuestal de proyectos viales estratégicos a corto, mediano y largo plazo.
Brindar apoyo profesional y dar contestación a peticiones de particulares y órganos de control	Se consolidó un documento técnico estructurado, sustentado en fuentes oficiales y criterios normativos, que permite dar respuesta técnica clara, verificable y soportada a requerimientos de órganos de control y ciudadanía.
Realizar evaluaciones técnicas a los proyectos encomendados	Se realizó la evaluación técnica integral del sistema vial departamental, identificando condiciones físicas, riesgos, afectaciones ambientales y necesidades de intervención, priorizadas mediante criterios objetivos.
Las demás inherentes al objeto del contrato	Se desarrollaron actividades complementarias de análisis territorial, integración multimodal y planeación estratégica, inherentes al objeto contractual y necesarias para la formulación integral del Plan Vial Departamental de Bolívar 2025.



ANEXOS:

RESUMEN EJECUTIVO – PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2025

El Plan Vial Departamental de Bolívar 2025 constituye el principal instrumento técnico, estratégico y administrativo para la planificación, priorización y gestión de la infraestructura vial del departamento. Su formulación responde a la necesidad de actualizar el diagnóstico vial existente desde el año 2010, incorporando información técnica, territorial, socioeconómica y ambiental vigente, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Transporte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Departamental de Desarrollo “Bolívar Primero 2024–2027”.

Este documento orienta la toma de decisiones institucionales, la asignación eficiente de recursos y la estructuración de proyectos viales estratégicos, con el fin de mejorar la conectividad territorial, reducir brechas de acceso, fortalecer la competitividad regional y promover un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio.

1. CONTEXTO TERRITORIAL Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Bolívar presenta una configuración territorial diversa y compleja, caracterizada por la coexistencia de zonas costeras, planicies inundables, serranías, valles interfluviales y una extensa red hidrográfica asociada a los ríos Magdalena y Cauca. Estas condiciones han determinado históricamente limitaciones en la conectividad vial, especialmente en las zonas rurales, fluviales y de difícil acceso.

La formulación del Plan Vial Departamental 2025 se justifica en la necesidad de superar dichas limitaciones, garantizando la integración territorial, el acceso equitativo a servicios básicos, la movilidad de personas y mercancías, y el fortalecimiento de las economías locales, particularmente en los sectores agropecuario, minero, turístico y logístico.

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El Plan Vial Departamental fue formulado bajo la metodología oficial del Ministerio de Transporte, incorporando fichas técnicas, criterios de priorización y análisis integrales de la red vial departamental. Se emplearon fuentes oficiales como INVÍAS, DANE, IGAC, IDEAM, CARDIQUE, CSB, Aerocivil y Cormagdalena, garantizando la confiabilidad y trazabilidad de la información.

La metodología incluyó la caracterización de la red vial por jerarquía (nacional, secundaria y terciaria), la evaluación del estado físico de los tramos, el análisis de población beneficiada, la identificación de riesgos ambientales y la integración de criterios socioeconómicos y territoriales.



3. DIAGNÓSTICO VIAL Y TERRITORIAL

El diagnóstico evidenció que una parte significativa de la red vial terciaria presenta condiciones deficientes de transitabilidad, con alta vulnerabilidad frente a inundaciones, erosión y movimientos en masa. Estas condiciones afectan de manera directa la movilidad rural y la articulación de los centros productivos con los mercados regionales y nacionales. Asimismo, se identificó una fuerte dependencia funcional de corredores estratégicos asociados a los ejes fluviales del Magdalena y el Cauca, lo que resalta la importancia de una planificación vial integrada con los modos fluvial, marítimo y aeroportuario.

4. ENFOQUE REGIONAL POR ZODES

La planificación vial departamental se estructuró con un enfoque territorial por Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), permitiendo una lectura diferenciada de las necesidades y potencialidades de cada subregión. Este enfoque facilita la priorización de proyectos con mayor impacto regional y promueve una asignación más eficiente de los recursos públicos.

Cada ZODES fue analizada considerando su vocación productiva, condiciones ambientales, riesgos naturales y niveles de conectividad, asegurando que las intervenciones propuestas respondan a las particularidades del territorio.

5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN VIAL

La estrategia de intervención definida en el Plan Vial Departamental 2025 jerarquiza los ejes viales estratégicos con base en criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales. Se priorizan intervenciones orientadas a la rehabilitación y mejoramiento de la red existente, el mantenimiento rutinario y periódico, y la ampliación de conexiones estratégicas.

Esta estrategia busca fortalecer la conectividad entre los centros de producción, consumo y servicios, así como su articulación con los puertos fluviales, marítimos y aeropuertos, promoviendo un sistema de transporte multimodal eficiente y sostenible.

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

El Plan incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, protección de ecosistemas estratégicos y adaptación al cambio climático. Se identificaron zonas de alto riesgo por inundación, erosión costera, deslizamientos y movimientos en masa, estableciendo lineamientos técnicos para el diseño y ejecución de obras viales resilientes.

La planificación vial se concibe como un instrumento para reducir la vulnerabilidad territorial, proteger los recursos naturales y garantizar la compatibilidad entre desarrollo de infraestructura y conservación ambiental.



7. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

El Plan Vial Departamental fortalece la capacidad institucional del departamento, articulando esfuerzos entre la Gobernación de Bolívar, los municipios, el Gobierno Nacional y el sector privado. Define lineamientos para la programación de inversiones, la cofinanciación de proyectos y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, establece una base técnica sólida para la formulación de estudios previos, la estructuración de procesos contractuales y el seguimiento a la ejecución de los proyectos viales.

8. IMPACTO ESPERADO Y CONCLUSIONES

La implementación del Plan Vial Departamental de Bolívar 2025 permitirá mejorar de manera significativa la conectividad territorial, reducir brechas de acceso, dinamizar las economías locales y fortalecer la competitividad regional. El Plan se consolida como una herramienta estratégica para la toma de decisiones y la gestión integral del territorio.

En conclusión, el Plan Vial Departamental 2025 cumple con los principios de planificación, sostenibilidad y eficiencia, constituyéndose en un instrumento fundamental para el desarrollo social, económico y territorial del Departamento de Bolívar.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO: 251201803760

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO		Identificación:	C	11810887	No. Recibo Pago: 251201803760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	3,645,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	DF-3332-2025		Fecha Del Contrato:	07 Nov 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(3,645,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 238,700	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO: 251201803760

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO		Identificación:	C	11810887	No. Recibo Pago: 251201803760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	3,645,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	DF-3332-2025		Fecha Del Contrato:	07 Nov 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(3,645,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 238,700	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025



FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO: 251201803760

BANCO

Contribuyente:	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO		Identificación:	C	11810887	No. Recibo Pago: 251201803760
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	3,645,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	DF-3332-2025		Fecha Del Contrato:	07 Nov 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(3,645,000x2/100)		\$ 72,900	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(3,645,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 238,700	



(415)7709998124714(8020)251201803764(3900)0000072900(96)20251231



(415)7709998252103(8020)251201803762(3900)0000072900(96)20251231



(415)7709998318489(8020)251201803763(3900)0000092900(96)20251231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA